FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN BAKINTHER COLOMBIA – FUNCOBAC

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL

COMUNICADO OFICIAL A NIVEL NACIONAL

Fecha: 9 de noviembre de 2026

Dirigido a: Todos los beneficiarios de los programas sociales, subsidios, proyectos productivos y ayudas económicas de FUNCOBAC.

Asunto: Información sobre la habilitación de la cuenta institucional, programación y próxima reanudación de los pagos de subsidios y beneficios pendientes.

Apreciados beneficiarios:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Fundación para la Cooperación Bakinther Colombia – FUNCOBAC.

A través del presente comunicado queremos informar a todas las familias y personas vinculadas a nuestros programas sociales, que durante los últimos meses e incluso años han estado a la espera de recibir sus respectivos beneficios, sobre los avances relacionados con la normalización financiera y la futura reanudación de los pagos pendientes.

Somos conscientes de las dificultades, preocupaciones e incertidumbre que esta espera ha generado en muchos hogares. Por ello, queremos brindarles información clara y responsable sobre las gestiones que se vienen adelantando.

1. Programas y beneficios incluidos

Esta notificación está dirigida a todas las personas que se encuentran pendientes de recibir pagos correspondientes a las siguientes líneas de atención:

- **Proyectos productivos:** apoyos económicos para emprendimientos y fortalecimiento de actividades productivas.
- **Adulto mayor:** subsidios y ayudas económicas destinados a personas mayores.
- **Niños, niñas y menores de edad:** subsidios y apoyos sociales para la población infantil.
- **Canasta familiar:** ayudas económicas y alimentarias destinadas a los hogares beneficiarios.
- **Cartas cheque para vivienda:** mejoramiento de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada, compra de terrenos, lotes o solares.

- **Subsidios educativos:** apoyos económicos destinados a necesidades de educación y formación.
- **Subsidios en salud:** ayudas económicas destinadas a necesidades médicas y de bienestar.

2. Avances de las reuniones realizadas los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2026

De acuerdo con la información recibida durante las reuniones adelantadas los días **5, 6 y 7 de noviembre de 2026**, se nos ha indicado que entre el **25 y el 30 de noviembre de 2026** se estaría confirmando la fecha en la cual la cuenta institucional de FUNCOBAC podrá quedar nuevamente habilitada para la realización de las operaciones financieras correspondientes.

Como es de conocimiento de muchos beneficiarios, durante los últimos años se han presentado restricciones en la disponibilidad de los recursos de la Fundación, situación que ha dificultado dar continuidad a los pagos de los diferentes programas sociales.

Esta nueva etapa de gestión representa una oportunidad para avanzar en la normalización de dichas operaciones y organizar el cumplimiento de los compromisos pendientes.

3. Aclaración sobre las fechas del 25 al 30 de noviembre

Queremos hacer una aclaración muy importante para evitar confusiones entre nuestros beneficiarios:

Las fechas comprendidas entre el 25 y el 30 de noviembre de 2026 NO corresponden a fechas de entrega de subsidios, cartas cheque ni desembolsos a beneficiarios.

Durante este periodo esperamos recibir la confirmación oficial de la fecha en la cual la cuenta institucional de la Fundación quedará disponible para retomar sus operaciones financieras.

Una vez se confirme la habilitación de la cuenta y se verifique la disponibilidad efectiva de los recursos, podremos establecer el cronograma para la reanudación de los pagos que han permanecido pendientes.

4. A partir del 1 de diciembre comenzaría la notificación de las nuevas fechas de pago

Informamos a todos los beneficiarios que se encuentran a la espera de sus subsidios, ayudas económicas, proyectos productivos y cartas cheque que **a partir del 1 de**

diciembre de 2026 tenemos previsto comenzar a notificar oficialmente las fechas en las cuales se retomarán los pagos de los diferentes beneficios pendientes.

Esto significa que, una vez recibida la confirmación bancaria esperada entre el 25 y el 30 de noviembre, la Fundación podrá organizar la programación correspondiente y comunicar a sus beneficiarios las fechas previstas para la reanudación de los desembolsos.

Es importante aclarar que el 1 de diciembre no es necesariamente una fecha de pago, sino la fecha prevista para comenzar a informar cuándo se reanudarán los pagos pendientes.

Esta programación dependerá de la habilitación efectiva de la cuenta institucional, la disponibilidad de los fondos y las verificaciones administrativas correspondientes.

Nuestro propósito es que cada beneficiario debidamente inscrito pueda conocer oportunamente cuándo se tiene previsto atender su compromiso pendiente.

5. Normalización y continuidad de los programas sociales

Una vez superadas las restricciones financieras que han afectado las operaciones institucionales, esperamos retomar progresivamente los pagos pendientes y dar continuidad a las programaciones que sean remitidas por la caja de compensación o las entidades correspondientes.

La intención es que, una vez normalizadas las operaciones, los beneficiarios puedan recibir sus apoyos sin las interrupciones administrativas y financieras que se han presentado anteriormente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos y exista disponibilidad efectiva de recursos.

De esta manera, buscamos recuperar la regularidad de nuestros programas y atender tanto los compromisos pendientes como las nuevas programaciones que sean debidamente autorizadas.

6. Un nuevo horizonte de esperanza y cumplimiento

No podemos desconocer que los últimos cuatro años han sido especialmente complejos para nuestra Fundación.

Durante este periodo enfrentamos limitaciones administrativas, financieras e institucionales que afectaron el desarrollo de nuestras líneas de acción social y el cumplimiento oportuno de diferentes compromisos adquiridos con las familias beneficiarias.

Asimismo, las condiciones de articulación y cooperación durante la administración gubernamental anterior no favorecieron el avance esperado de algunos de nuestros programas.

Sin embargo, actualmente observamos nuevas oportunidades de cooperación y articulación institucional que nos permiten proyectar una etapa de recuperación y fortalecimiento de nuestra labor social.

Confiamos en que esta nueva etapa facilite la normalización de los procesos financieros y administrativos, permitiéndonos avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el inicio con nuestros beneficiarios.

Sabemos que muchas familias han esperado durante mucho tiempo y que necesitan resultados concretos. Por eso, queremos mantenerlas informadas con responsabilidad, sin generar expectativas sobre fechas de pago que todavía no hayan sido oficialmente confirmadas.

7. Mensaje final a todos nuestros beneficiarios

A todas las familias colombianas que continúan esperando sus subsidios, cartas cheque, apoyos económicos y demás beneficios sociales, queremos expresarles nuestro agradecimiento por la paciencia, la comprensión y la confianza que han mantenido durante este proceso.

Reiteramos que:

- **Del 25 al 30 de noviembre de 2026:** esperamos recibir la confirmación de la fecha de habilitación de la cuenta institucional de FUNCOBAC.
- **A partir del 1 de diciembre de 2026:** tenemos previsto comenzar a notificar las fechas de reanudación de los pagos, siempre que se haya confirmado la disponibilidad financiera correspondiente.
- **Posteriormente:** se retomarán progresivamente los desembolsos de los diferentes programas, de acuerdo con el cronograma oficial, los registros de beneficiarios y los recursos efectivamente disponibles.

Queremos que tengan la tranquilidad de que seguimos adelantando las gestiones necesarias para superar las dificultades que han afectado la continuidad de nuestros programas.

Nuestro compromiso es trabajar para que los beneficios pendientes puedan materializarse de manera organizada, transparente y responsable.

Les solicitamos mantenerse atentos a nuestros canales oficiales, a través de los cuales estaremos comunicando cualquier novedad relacionada con la programación de los pagos.

Nuestra mayor esperanza es que esta nueva etapa nos permita recuperar la continuidad de los programas sociales y seguir llevando oportunidades a las familias que más lo necesitan.

Agradecemos su comprensión y confianza.

Atentamente,





SUJEY YESENIA MENA CASTILLO
Representante Legal y Directora Ejecutiva Nacional
Fundación para la Cooperación Bakinther Colombia – FUNCOBAC

Correos institucionales:
gerencia@bakinther.org
fundacionbakinthercolombia@gmail.com
sistencenterbakinther@gmail.com

gerenciaytramites@gmail.com

Líneas de atención:
3006655007-3171045738-3162891164-3152214082

FUNCOBAC – Cooperación, compromiso social y esperanza para las familias colombianas.